RESOLUCIÓN No. 097
(27 de mayo de 2016)

"Por medio de la cual se da cumplimiento a un fallo de tutela"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala ordinaria Administrativa del 25 de mayo de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 010 del 12 de febrero de 2016, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013.

Que mediante Resolución No. 022 de 12 de febrero de 2016, resolvió excluir del concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para proveer los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013, a los aspirantes que no cumplían con los requisitos mínimos para continuar en el proceso de selección.

Que contra las Resoluciones precitadas fueron interpuestos recursos de reposición y en subsidio apelación y solicitudes de verificación, así como acciones de tutela.

Que a través de Resolución No. 065 de 4 de abril de 2016, esta Sala, resolvió las solicitudes de verificación y los recursos presentados por los aspirantes, **modificando parcialmente** en cumplimiento de la orden judicial, la Resolución No. 010 de 2016, por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, en el sentido de incluir a los señores Henry Mauricio Báez Buelvas, Laura Vanessa Pastor Guerrero, Juan Carlos Echeverría González e Irma Marcela Muñoz Castillo.

Que contra la precitada Resolución fue interpuesto recurso de reposición por parte de la señora Connie Paola Romero Juan, solicitando que se aplique el criterio establecido en la referida orden judicial, y le sea contabilizado la totalidad del tiempo laborado como dependiente judicial.

Que la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Cartagena en fallo de tutela del 20 de abril de 2016 ordenó la inclusión del señor Jaime Donado Quintana en el Registro de Elegibles al cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y/ O EQUIVALENTES.

Que posteriormente, en fallo de tutela de 17 de mayo del año en curso, nuevamente la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Cartagena, ordena la inclusión de Viviana María Ramos Sierra en el Registro de Elegibles para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y/ O EQUIVALENTES así:

"PRIMERO: CONCEDER la acción de tutela interpuesta por el señor (SIC) VIVIANA MARÍA RAMOS SIERRA contra el CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR, SALA ADMINISTRATIVA, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ORDENAR a la accionada CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR, SALA ADMINISTRATIVA representada legalmente por la Dra. ISAMARY MARRUGO DÍAZ, o quien haga sus veces, que en el término de (10) días contados a partir de la notificación de la presente decisión, deje sin efectos las Resolución No.22 del 12 de febrero de 2016 y No. 065 del 4 de abril de 2016, con relación a la actora VIVIANA MARÍA RAMOS SIERRA, y proceda a incluirla en el registro de elegibles al cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y/ O EQUIVALENTES, de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno en las diferentes etapas clasificatoria del concurso, al cumplir con los requisitos dispuesto en el punto 2.2 de la convocatoria No. 195 de 2013, con base a lo expuesto en la parte motiva."

Que de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, es necesario dar cumplimiento al referido fallo de tutela, en los términos del Acuerdo No. 195 de 29 de noviembre de 2013.

INCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el artículo segundo del fallo de tutela del 17 de mayo de 2016, se deberá incluir a la señora VIVIANA MARÍA RAMOS SIERRA, así:

Seccional	Nombre	Cédula	Cargo	Puntaje prueba de conocimientos	Equivalencia puntaje prueba de conocimientos	Puntaje prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
Bolívar	Viviana María Ramos Sierra	1.047.422.817	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	855,22	382,83	147,5	17,37	10,00	0	557,70

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DÉJAR sin efectos parcialmente la Resolución No. 022 del 12 de febrero de 2016, sobre la señora VIVIANA MARÍA RAMOS SIERRA, en cumplimiento del fallo de tutela de la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Cartagena del 17 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2°: MODIFICAR en cumplimiento de una orden judicial, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013", en el sentido de **incluir a la** señora VIVIANA MARÍA RAMOS SIERRA.

ARTÍCULO 3°: De conformidad con lo anterior, el orden descendente de puntajes, en el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de **Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado**, quedará así:

No.	Seccional	Nombre	Cédula	Cargo	Puntaje prueba de conocimientos	Equivalencia puntaje prueba de conocimientos	Puntaje prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	Bolívar	María Camila Machado Álvarez	1047426290	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	1000	600,00	171,5	26,52	0,00	0	798,02
2	Bolívar	Anita Del Socorro Castro Otero	45470990	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	929,85	494,78	146	100,00	15,00	0	755,78
3	Bolívar	María Mónica Faciolince Gómez	1050959319	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	992,04	588,06	148	8.63	0,00	0	744.69
4	Bolívar	Cristian Ernesto Urzola Arrieta	1128050069	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	954,73	532,10	146	20.93	10,00	0	709.03
5	Bolívar	Andrés Terán Feria	1047397368	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	954,73	532,10	151,5	6.49	0,00	0	690.09
6	Bolívar	Álvaro Antonio Rodriguez Robledo	73181923	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	880,1	420,15	155	58,52	30,00	0	663,67
7	Bolívar	Edwin Miranda Gaviria	1047387810	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	929,85	494,78	164,5	3,67	0,00	0	662,95
8	Bolívar	Maria Bernarda Pérez Ballestas	1047469582	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	929,85	494,78	153,5	8,00	0,00	0	656,28
9	Bolívar	Henry Mauricio Báez Buelvas	1047430909	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	929,85	494,78	157	2,90	0,00	0	654,68
10	Bolívar	Laura Vanessa Pastor Guerrero	1050959840	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	917,41	476,12	163	12,00	0,00	0	651,12
11	Bolívar	Eliana Isabel Álvarez Posada	1047465149	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	929,85	494,78	148	2,41	0,00	0	645,19
12	Bolívar	Germán Andrés Junieles Acosta	73573586	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	867,66	401,49	147	96,00	0,00	0	644,49
13	Bolívar	Aura Cristina Aguilar Peña	1047450203	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	917,41	476,12	158	2,08	5,00	0	641,20
14	Bolívar	Edward José Benítez Turizo	3876988	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	830,35	345,53	170,00	100,00	20,00	0	635,53
15	Bolívar	Ana Milena Ortega Pérez	1143346627	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	880,1	420,15	147	45,45	0,00	0	612,60

16	Bolívar	Cesar Augusto Charry Marrugo	1143345874	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	904,98	457,47	140,5	13.72	0,00	0	611.69
17	Bolivar	Javier Orlando Ojeda Fajardo	1143372587	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	892,54	438,81	159,5	8.46	0,00	0	606.77
18	Bolivar	Juan Carlos Echeverría González	1052953610	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	892,54	438,81	161,5	6,36	0,00	0	606,67
19	Bolivar	Gaby Del Carmen Arrieta Pedraza	1047372741	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	880,1	420,15	139,5	44,11	0,00	0	603,76
20	Bolivar	Yesica Alejandra Pérez Pereira	1052080454	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	904,98	457,47	129,5	14,30	0,00	0	601,27
21	Bolivar	Reysa Andrea Vásquez Medrano	1047445198	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	880,1	420,15	152,5	14,35	0,00	0	587,00
22	Bolivar	Dayris Del Carmen Aguilar Barrios	33336155	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	855,22	382,83	144,5	36,27	20,00	0	583,60
23	Bolivar	Connie Paola Romero Juan	1143347020	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	855,22	382,83	168,5	24,55	0,00	0	575,88
24	Bolivar	Wendy Johana Gamarra Bernard	1128044353	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	855,22	382,83	149	30,79	0,00	0	562,62
25	**Bolivar**	**Viviana María Ramos Sierra**	**1.047.422.817**	**Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado**	**855,22**	**382,83**	**147,5**	**17,37**	**10,00**	**0**	**557,70**
26	Bolivar	Jaime Luis Donado Quintana	1143354694	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	855,22	382,83	163,5	1,97	0,00	0	548,30
27	Bolivar	Irma Marcela Muñoz Castillo	1047418636	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	842,79	364,19	160,5	2,25	0,00	0	526,93
28	Bolivar	Diego Fernando Mendoza Galeano	1047463139	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	830,35	345,53	166,5	5,12	0,00	0	517,15
29	Bolivar	Dora Milena Martelo Vallejo	1047428191	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	817,91	326,87	168	3,56	10,00	0	508,43
30	Bolivar	Antonio Esau Chiquillo Heras	73195660	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	830,35	345,53	153,5	3,56	5,00	0	507,59
31	Bolivar	Carlos Adolfo Pareja Rodriguez	1143346011	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	817,91	326,87	167,5	13,12	0,00	0	507,49
32	Bolivar	Christian Camilo Carvajalino de León	1143357247	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	830,35	345,53	153,5	1.48	0,00	0	500.51
33	Bolivar	Rubén Darío Redondo Bello	8870657	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	805,47	308,21	163,50	11,62	0,00	0	483,32

34	Bolívar	Wilmer Antonio Guerrero Salas	1143335118	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	805,47	308,21	155,5	16,77	0,00	0	480,48
35	Bolívar	Leslie María Petro Pinzón	1143348664	Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	805,47	308,21	151	2,90	0,00	0	462,11

ARTÍCULO 4°: NOTIFICACIÓN. Esta resolución será notificada mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en las instalaciones de esta Corporación y en la Secretaría de la Sala Administrativa (Dirección Seccional de Administración Judicial), y a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

ARTÍCULO 5°: RECURSOS. Contra los resultados individuales contenidos en esta resolución, relativos a los puntajes asignados en las casillas denominadas **experiencia adicional y docencia, capacitación y publicaciones, la aspirante incluida en el registro de elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado, VIVIANA MARÍA RAMOS SIERRA**, podrá interponer los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la presente resolución, por escrito dirigido a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

ARTÍCULO 6°: OPCIÓN DE SEDE. Una vez en firme este acto administrativo, los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente. La Publicación de vacantes, de conformidad con el artículo tercero del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se hará dentro de los **cinco (5)** primeros días hábiles de cada mes.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ISAMARY MARRUGO DÍAZ
Presidenta

M.P. ISAMARY MARRUGO DÍAZ